

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

Si de costumbre «antiquissima», sí, no me atreviera a afirmar que de su principio «no ay noticia», como asevera el fuero de Guipúzcoa tratando de las Juntas de la provincia: ellas fueron generales y particulares; ellas celebráronse en las dieciocho villas que el fuero nombra las primeras y en Usarraga y Basarte las segundas, lugares solitarios de Goyerri, do el fuero obligaba a convocar, incluso castigando con multa, cualquier convocatoria a otro lugar.

Harto conocido es esto todo para detenernos en su exposición detallada, que no es nuestro propósito, ni se circunscribe a Guetaria, ya que corresponde a Guipúzcoa entera representada por sus Juntas, a las que concurría lo que hoy se llamaría las fuerzas vivas de la provincia y en aquellos tiempos eran las fuerzas *serias*; el siglo XIX en su transcurso modificó sustancialmente su carácter y terminó con ellas más que por consecuencias de dos guerras civiles, que aparecen a primera vista como causas inmediatas de su desaparición, por resultancia de causas engendradas a fines del siglo XVIII, que, siguiendo su génesis interna, hubieron de producir la resultancia natural que ellas crearon y alimentaron; jantes de 1833 las Juntas de Guipúzcoa habían recibido el golpe que habría de terminar con ellas! ¡es pronto aún para dilucidar este punto, pero no para indicarlo!

Mientras existieron (1), no cabe negar fueron la representación genuina de Guipúzcoa y aun en días luctuosos, algunos no lejanos en que se celebraron casi simultáneamente dos Juntas, otros muy lejanos en que igualmente se celebraron también, unas y otras en sí representaron porción no pequeña del «pensar de Guipúzcoa» y ahora que

(1) No es posible sostener ni en teoría que las Diputaciones provinciales sean continuadoras de las Juntas forales.

por doquier se propala como una conquista democrática moderna, relativamente la de la representación de todos (1), para Guipúzcoa no podía ser más antigua, ¡hubieron de llegar las leyes democráticas para acabar con la representación genuinamente democrática de Guipúzcoa en nombre de algo que bien estudiado, en relación a Guipúzcoa y el resto de España, envuelve una contradicción! ¡sería muy interesante el estudio de las modificaciones internas que se notan en las Juntas de Guipúzcoa del último tercio del siglo XVIII, a las postreras Juntas! ¡en sí mismas llevaron y avivaron el germen de su disolución!; ¿por qué? un poco de estudio lleva al ánimo el convencimiento; de publicarlo no es tiempo, aparte de que llegaría a ocupar un espacio de que no dispnemos.

Decir que en todas cuantas juntas se celebraron estuvo representada Guetaria y en aquellas que no estuvo hallóse en las contrarias que se celebraron o como protesta viva contra las que se celebraran, es ocioso; sería desconocer lo que Guetaria representó en el régimen foral de Guipúzcoa; a la postre su gótica vetusta iglesia, so sus naves encerró el nacimiento del primer cuaderno foral de Guipúzcoa (2); antes aun asistía a las Cortes que en Burgos (3) ratificaron el acuerdo de las de Palencia, concediendo a D.^a María de Molina la regencia del solio de Alfonso XI, el que en el Salado y Algeciras había de triunfar; antes aun, al formarse la primera hermandad del Cantábrico (4), figuró en ella y aun antes perdiéndonos en las nieblas de la Historia, es fácil que entre ellas, en sus desgarrones, columbráramos algo que Guetaria dice y Guetaria canta; y a tiempos muy recientes referirme no quiero, porque una y mil veces he dicho que yo procuraré escudriñar añejos laureles de la patria de Elcano; pero rehuiré siempre presentaros frescas rosas de la cuna de Egaña, ellas forzadamente llevan espinas, ellas se clavaron en cuerpos hermanos, tras ellas surgieron torrentes de sangre que, creedme, sirvieron de pretexto, no de causa, para que en sus ondas naufragaran las leyes que nacieron al rumor del Cantábrico, bajo las bóvedas seculares de la iglesia de Guetaria.

Cuna de estas leyes, una de las dieciocho villas en Juntas tuvieron

(1) Reconocimiento nos hallamos en un momento histórico en que no es posible vislumbrar los nuevos derroteros que en la ciencia jurídica se inician: ¡tan arduos como los del siglo XI!

(2) 6 Julio 1397.

(3) 1315.

(4) 4 Mayo 1296.

puesto sus representantes, llevaban en su misma representación una autoridad que en más de una ocasión hubo de ser reconocida, que en momentos históricos graves lo mismo para la patria grande que para la patria chica, que todo es patria y una, su nombre hubo, más de una vez, «éstas en labios de todos» (1), lo mismo en 1794 a que lo citado se refiere, que en 1521 y que antes aún cuando los parientes mayores intentaban en un alarde de poder y procacidad mantener una hegemonía más ilusoria que efectiva. Todo ello conduce a que se dé a conocer los nombres de los que en tantos y tan diversos momentos históricos ostentaron la representación de la villa; difícil, más aún que difícil, imposible, tal vez fuera, y, desde luego, no pertinente en estas páginas, marcar con relación a cada instante la actuación y su oportunidad, de los junteros de Guetaria; pero no dejará de ser verdaderamente interesante conocer el celo que pusieron en la defensa de los intereses de la provincia y de la villa que los designó como representantes; ¡llegar a determinar en este punto equivaldría a escribir, si no una historia literaria de Guipúzcoa, sí a sentar jalones para escribir una narración exegética de cuestiones muy candentes, más vociferadas que real y verdaderamente estudiadas! ¡que no bastan las galanuras de la palabra, supuesto existan, para ocultar o disimular la vacuidad del concepto que en ellas pretenda envolverse!

Y citemos procuradores de Juntas qué a Guetaria representaron en Guipúzcoa, por cuanto, aparte dejamos, tanto a hermandades del litoral Cantábrico, como a Cortes de Castilla, como a tratados extranjeros, igual con Inglaterra que con Francia, sólo citar deseamos a los que dentro de Guipúzcoa, en sus Juntas seculares, en lo que llamar podemos su «parlamento chico», desde luego su «parlamento popular», que no todos populares, en cuanto representación del pueblo pueden así considerarse, han representado a la invicta villa, que, cual gaviota, parece arrancar su vuelo sobre el mar Cantábrico, en el espacio cerrado de Higer al Machichaco (2) y dirigirse a playas, allende el mar, cual siglos antes dirigieron los hijos de la Euskalerría, ¡aquellos de quienes arrancan los laureles más puros, más grandes, de lo que comienzan por ser marina de Castilla, fué y será marina de España.

(1) Frase de D. Fermín Lasala, «La separación de Guipúzcoa».

(2) En un número de esta Revista (30 Abril 1918), el Sr. Bengoechea hace resaltar mi cariño a Guetaria: interpreta fielmente mis sentimientos; a mí cümpleme ahora rendir un tributo de gratitud al Sr. Bengoechea, en cuanto a mí se refiere; de reconocimiento de su justo juicio en cuanto al pueblo de Elcano referirse pueda.

Y procuradores en Juntas representando a Guetaria, fueron los que siguen (1).

FECHA	PROCURADORES	LUGAR DE LA JUNTA
Año 1520	Beltrán de Unceta (2)	Azcoitia.
Año 1521	Beltrán de Unceta	Hernani.
9 Abril 1524	Martín de Urquiola (3)	San Sebastián.
30 Abril 1530	Beltrán de Unceta (4)	Zumaya.
14 Noviembre 1530	Juan López de Zarauz	Fuenterrabía.
14 Noviembre 1532	Ignacio Martín de (5)	Mondragón.
14 Noviembre 1534	Beltrán de Unceta	Deva.
15 Noviembre 1535	Beltrán de Unceta	<i>Guetaria.</i>
14 Noviembre 1536	Beltrán de Unceta	Segura.
14 Abril 1537	Beltrán de Unceta	Azpeitia.
14 Noviembre 1537	Beltrán de Unceta	Zarauz.
4 Mayo 1538	Juan Martínez de Manterola (6)	Villafranca.
14 Noviembre 1538	No puede leerse	Azcoitia.
19 Abril 1539	Beltrán de Unceta	Zumaya.
4 Noviembre 1539	Beltrán de Unceta	Fuenterrabía.
14 Noviembre 1540	Beltrán de Unceta	Motrico.
30 Mayo 1541	Beltrán de Unceta	Tolosa.
14 Noviembre 1541	Domingo Ochoa del Puerto (7)	Mondragón.
22 Abril 1542	Beltrán de Unceta	San Sebastián.
14 Noviembre 1542	Domingo Ochoa del Puerto	Hernani.
7 Abril 1543	Lope Fernández de Jorta?	Elgóibar
12 Noviembre 1543	Juan Miguel Manterola	Deva.
26 Abril 1544	Juan Miguel Manterola	Rentería.
14 Noviembre 1544	Juan Lopez de Zaruz.	<i>Guetaria.</i>
10 Abril 1545	Beltrán Unceta y N. (8) del Puerto	Cestona.
Noviembre 1545	(9)	Segura.

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará)

Bilbao, Junio de 1918.

(1) Datos del archivo provincial de Tolosa, debidos en su mayor parte al celo y amabilidad de su meritísimo archivero Sr. Munita, y otros de investigación propia.

(2) Fué uno de lo que pudiéramos llamar comuneros de Guipúzcoa y como tal incluido en la sentencia del Corregidor Acuña, condenado a muerte y a confiscación de sus bienes, sentencia que no se llevó a efecto por la intervención del virrey de Navarra, D. Antonio Manrique.

(3) Abuelo del almirante Antonio de Urquiola.

(4) Hay otro representante cuyo nombre está ilegible.

(5) Ilegible.

(6) Nieto del incluido en el desafío del Sr. Miranda de Iraurgui (Azcoitia), el año 1456.

(7) De la familia de la madre de Juan Sebastián. Elcano.

(8) Debe ser Nicolás del Puerto.

(9) En el registro de Juntas obrante en el archivo de Tolosa faltan las primeras hojas, que es donde se inserta la relación de caballeros junteros asistentes.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
8 Mayo 1546	Juan López de Zarauz (1)	Azpeitia.
14 Noviembre 1546	Juan López de Zarauz	Zarauz.
26 Abril 1547	Ignacio Lopez de Zarauz	Villafranca.
11 Noviembre 1547	Ochoa Núñez de Aguirre	Azcoitia.
14 Abril 1548	Ochoa Núñez de Aguirre	Zumaya.
14 Noviembre 1548	Ortún Pérez de Colindres (2)	Fuenterrabía.
4 Mayo 1549	Martín de Urquiola	Vergara.
14 Noviembre 1549	Juan López de Zarauz y otro cuyo nombre es ilegible	Motrico.
19 Abril 1550	Martín Gorostiola	Tolosa.
14 Noviembre 1550	Martín Gorostiola	Mondragón.
11 Abril 1551	Martín Gorostiola	San Sebastián.
14 Noviembre 1551	Ilegible en absoluto	Hernani.
30 Abril 1552	Juan López de Zarauz	Elgóibar.
14 Noviembre 1552	Domingo del Puerto	Deva.
15 Mayo 1553	Beltrán de Unceta (3)	Rentería.
7 Abril 1554	Lope Fernández de y Juan López de (4)	Cestona.
14 Noviembre 1554	S (5) y Beltrán de Unceta	Segura.
20 Abril 1555	Nicolás de ¿Deurebasta? y Martín de Urquiola	Azpeitia.
14 Noviembre 1555	Lope Fernández de y Ortún Pérez de Colindres	Zarauz.
10 Abril 1556	Ochoa Martínez de Aguirre	Villafranca.

(1) Originario de la casa de su nombre sita en Zarauz, una de cuyas ramas se instaló en Guetaria, y dada la proximidad de ambos pueblos, entroncaron diversas veces hasta el punto de no ser fácil saber quiénes nacieron en Guetaria y quienes en Zarauz; figuraron en esta casa de Zarauz varones de esclarecido linaje.

(2) Era escribano de la villa, y este año alcalde Martín de Urquiola en el supuesto de que sea el de «Colindres» su apellido, no fácilmente legible, y no fuera «Golindaus», del que existían varios en la villa, y siglos atrás un Golindaño figura como representante de Guetaria en la paz con Inglaterra (siglo XIV).

(3) La junta de Noviembre no aparece en el registro.

(4) El segundo es Juan López de Zarauz; el primero no desciframos quién pudiese ser.

(5) Ilegible, pero debe referirse a Simón del Puerto o Portu.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
14 Noviembre 1556	Ignacio López de Leaburu	Azcoitia.
1 Mayo 1557	Beltrán Unceta (1)	Zumaya.
23 Abril 1558	Martín Gorostiola	Vergara.
14 Noviembre 1558	Beltrán de Unceta	Motrico.
14 Noviembre 1561 (2)	Domingo de Urquiola (3)	Deva.
11 Abril 1562	Martín de Gorostiaga (4)	Rentería.
14 Noviembre 1563	Juan Domínguez Isasti	Segura.
14 Noviembre 1564	Domingo Ochoa del Puerto	Zarauz.
14 Noviembre 1565	Beltrán de Unceta	Villafranca
7 Abril 1566	Domingo de Urquiola	Zumaya.
14 Noviembre 1567	El Licenciado Olazábal (5)	Motrico.
23 Abril 1569 (6)	Domingo de Urquiola	San Sebastián.
14 Noviembre 1569	El Licenciado Olazábal	Hernani.
8 Abril 1570	Martín Joan de Bidania	Elgóibar.
14 Noviembre 1570	Martín de Eizaga	Deva.
8 Abril 1571	El Licenciado Olazábal	Rentería.
14 Noviembre 1571	Antonio de Urquiola y Juan del Puerto; el Licenciado Olazábal y Juan Pérez de Leaburu	
19 Abril 1572	Juan del Puerto	Guetaria (7).
14 Noviembre 1572	El Licenciado Olazábal	Cestona.
4 Abril 1573	Antonio de Urquiola	Segura.
3 Noviembre 1573		Azpeitia.
24 Abril 1574	Tristán de Seguro (8)	Zarauz.
14 Noviembre 1574	No concurrió la villa	Villafranca.
16 Abril 1575	El Licenciado Olazábal	Azcoitia.
4 Noviembre 1575	Beltrán de Unceta Basurto (9)	Zumaya.
5 Mayo 1576	Beltrán de Uribe.	Fuenterrabía.
14 Noviembre 1576	Domingo de Urquiola (10)	Vergara.
20 Abril 1577	El Licenciado Olazábal	Motrico.
		Tolosa.

(1) Añade aquí el registro «mayor en días»: efectivamente en esta fecha tenía más de 70 años; a la Junta de este año en Noviembre, celebrada en Fuenterrabía, no asistió Guetaria.

(2) No existe registro de las juntas de 1559 y 1560 y Abril de 1561

(3) Hermano mayor del almirante Antonio de Urquiola.

(4) No aparece registro de la junta de Noviembre; los apellidos Gorostiaga y Gorostiola se leen bien refiriéndose sin duda a dos personas.

(5) La casa Olazábal es originaria de Aya; el Licenciado que se cita no colegimos quién pueda ser, pues a nuestras suposiciones se opone el fuero, que categóricamente prohíbe sean procuradores los clérigos (ley 120 del cuaderno de Ordenanzas. R. C. de Enrique IV, 13 Junio 1463) y los letrados (R. C. de Doña Juana, 18 Febrero 1519), éstos lograron entrar en 1852 merced a cierta famosa exposición, pues decía el fuero y magistralmente «siempre levantan discordias y pleitos por se aprovechar».

(6) Las juntas que faltan, y lo decimos de una para todas, no hemos podido hallarlas en parte alguna; si se hallasen y nos comunicasen el hallazgo para completar este estudio, doblemente agradecidos habíamos de quedar.

(7) El primero es el almirante, director que fué de los astilleros de Pasajes-Lezo, y con el segundo eran alcaldes ordinarios de la villa.

(8) La primer hoja del registro de esta junta, existente en el Archivo provincial, está rota.

(9) Nieto del comunero.

(10) Hermano mayor del almirante, y como él, constructor de naves.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
14 Noviembre 1577	Beltrán de Uribe.	Mondragón
12 Abril 1578	Beltrán de Basurto.	San Sebastián.
Noviembre 1578	(1)	Hernani.
2 Mayo 1579	Sebastián de Gorostiaga.	Elgóibar.
16 Abril 1580	No concurrió la villa	Rentería.
4 Noviembre 1580	Francisco Villanueva, Beltrán de Unceta, Antonio de Urquiola, Tomás Alcorta, Pedro del Puerto	<i>Guetaria</i> (2).
8 Abril 1581	Antonio de Urquiola	Cestona.
14 Noviembre 1581	Pedro del Puerto	Segura.
28 Abril 1582	Beltrán de Unceta	Azpeitia.
14 Noviembre 1582	Ortiz de Basurto	Zarauz.
2 Mayo 1583	Pedro del Puerto	Villfranca.
14 Noviembre 1583	Azaga (3)	Azcoitia.
14 Abril 1584	Pedro del Puerto	Zumaya.
14 Noviembre 1584	Antonio de Urquiola	Fuenterrabía.
14 Noviembre 1585	Juan Ortiz de Basurto	Motrico.
19 Abril 1586	Beltrán de Unceta	Tolosa.
14 Abril 1586	Martin de Eizaga	Mondragón.
11 Abril 1587	Antonio de Urquiola	San Sebastián.
30 Abril 1588	Antonio de Urquiola	Elgóibar.
14 Noviembre 1588	Domingo del Puerto	Deva.
15 Abril 1589	Beltrán de Unceta	Rentería.
15 Noviembre 1589	Beltrán de Unceta y regidores de la villa	<i>Guetaria</i> (4).
11 Mayo 1590	Beltrán de Unceta	Cestona.
27 Abril 1591	Beltrán de Unceta	Azpeitia
14 Noviembre 1591	Sebastián de Gorostiaga	Zarauz
8 Abril 1595 (5)	Beltrán de <i>Urbiet</i> a?	Tolosa.
27 Abril 1596	Juan Ortiz de Basurto	San Sebastián.
19 Abril 1597	Martin de Eizala (6)	Elgóibar.
14 Noviembre 1597	Beltrán de Unceta	Deva.
4 Abril 1598	Sebastián Gorostiola	Rentería.
14 Noviembre 1598	Martín de Eizaga y Martin de Isasti (7)	<i>Guetaria</i> .

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará.)

(1) Falta la primera hoja del registro.

(2) Los dos primeros eran alcaldes ordinarios de la villa.

(3) Así se lee en el registro, no pudiéndose ver el nombre por estar rota la hoja; creemos se refiere a Martín de Eizaga, fundados en existir este solar en la villa y el ser procurador en las juntas 1586, en Mondragón

(4) Ignorados quiénes fueran los regidores.

(5) Faltan los registros de 1592 a 1595: en cuanto al apellido hay un error, que supongo de copia; debe ser «Unceta», tanto por coincidir el nombre «Beltrán» cuanto porque «Urbiet»a radica en Hernani y Zumaya, no hallándose en Guetaria hasta entrado el siglo XIX.

(6) Es «Eizaga», aunque en el registro dice «Eizala».

(7) Eran alcaldes ordinarios de la villa: no constan los procuradores; en las juntas asistía siempre y tenía asiento en ellas, aparte de los procuradores, la justicia ordinaria de la villa en que se celebraba la reunión, si bien, en puridad del fuero, asistía como supletoria del corregidor del Rey.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
24 Abril 1599	Pedro del Puerto	Cestona.
14 Noviembre 1599	Juan Ortiz de Basurto	Azpeitia.
15 Abril 1600	Martin de Eizaga	Segura.
11 Noviembre 1600	Sebastián Gorostiola	Zarauz.
9 Mayo 1601	Martin de Eizaga	Villafranca.
14 Noviembre 1601	Beltrán de Unceta	Rentería.
20 Abril 1602	Juanes de Gorriarán	Zumaya.
14 Noviembre 1602	El capitán Beltrán de Urquiola (1)	Fuenterrabia.
12 Abril 1603	Sebastián de Gorostiola (2)	Vergara.
Noviembre 1603	Juan Ortiz de Basurto	Motrico.
1 Mayo 1604	Martin de Eizaga	Tolosa.
14 Noviembre 1604	Sebastián Gorostiaga (2)	Mondragón.
23 Abril 1605	Martin de Eizaga	San Sebastián.
14 Noviembre 1605	El capitán Baltasar de Urquiola	Hernani.
Noviembre 1606	(3)	Deva.
28 Abril 1607	Domingo Campos	Rentería.
14 Noviembre 1607	Manuel Acega y Juan de Gorriarán (4)	Guetaria.
9 Abril 1608	Juan Ortiz de Basurto	Cestona.
1 Diciembre 1608	(5)	Segura.
2 Mayo 1609	Sebastián Gorostiaga	Azpeitia.
14 Noviembre 1609	Simón de Portu	Zarauz.
Abril 1610	(6)	Villafranca.
16 Abril 1611	(7)	Zumaya.
14 Noviembre 1611		Fuenterrabia.

(1) Aquí debe existir un error en el nombre, que debe ser Baltasar, hijo del almirante; lucho en Flandes y Lombardia.

(2) Gorostiola y Gorostiaga, sospechamos sea un mismo individuo, cuyo verdadero apellido en relación con Guetaria, era Gorostiaga más probablemente.

(3) Falta la primera hoja del registro.

(4) Manuel Acega debe ser Eizaga.

(5) No aparece el nombre del procurador de Guetaria, pero de una votación obrante en el registro se deriva su asistencia a la junta.

(6) Falta la primera hoja.

(7) Faltan los registros de este año en el archivo pero a la junta particular que se celebró con motivo de temerse ruptura de hostilidades con Francia, consta asistió Juan de Gorriarán como procurador de Guetaria.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
5 Mayo 1612	Juan de Gorriarán	Vergara.
14 Noviembre 1612	Juan Ortiz de Basurto	Motrico.
20 Abril 1613	Simón de Portu	Tolosa.
14 Noviembre 1613	Cristóbal de Basurto (1)	Mondragón.
12 Abril 1614	Juan Ortiz de Basurto	San Sebastián.
14 Noviembre 1614	Francisco Eizaga	Hernani.
2 Marzo 1615	Simón (2)	Elgóibar.
14 Noviembre 1615	Francisco Eizaga	Deva.
Abril 1616		Rentería.
Noviembre 1616		<i>Guetaria</i> .
8 Abril 1617		(3) Cestona.
14 Noviembre 1617	Cristóbal de Basurto	Segura.
Abril 1618		(4) Azpeitia.
Noviembre 1618		Zarauz.
13 Abril 1619	Juan de Nicolalde	Villafranca.
Noviembre 1619		(5) Azcoitia.
Mayo 1620		Zumaya.
Noviembre 1620		(6) Fuenterrabía.
4 Abril 1621	Juan Beltrán de Jáuregui y Amézqueta	Vergara.
3 Mayo 1621	Juan Beltrán de Jáuregui y Amézqueta	Vergara.
14 Noviembre 1621		(7) Motrico.
9 Abril 1622	Francisco de Eizaga	Tolosa.
14 Noviembre 1622	Joaquín de Villafranca (8)	Mondragón.
9 Abril 1623	Agustín <i>Urmendia</i> (9)	San Sebastián.
14 Noviembre 1623	Simón de Portu	Hernani.
20 Abril 1624	Francisco de Eizaga	Elgóibar (10).
12 Abril 1625	Francisco de Eizaga	Rentería.
25 Abril 1626	Domingo Segurola	<i>Guetaria</i> (11).
7 Abril 1627	Francisco de Zarauz. Simón de Portu	Cestona.
26 Abril 1628	Francisco de Zarauz	Segura.

(1) Este fué protegido del almirante Urquiola; estuvo en los astilleros del Urola; guerreó después y llegó a capitán y como tal concurrió al recibimiento de Felipe III en 1615.

(2) En el archivo de Tolosa está roto el pliego; pero no creemos aventurado reconstituirlo afirmando que el procurador es Simón de Portu.

(3) Falta la primera hoja en las del año 1616 y el registro en la junta esta.

(4) Falta la primera hoja.

(5) Id., id.

(6) Faltan los registros de ambas juntas.

(7) Indescifrable el nombre del procurador por hallarse comida por la polilla la primera hoja del registro; en este año hay una junta particular, en Vergara, a consecuencia de la muerte de Felipe III, ocurrida en Madrid el 31 de Marzo, y subida al Trono de su hijo Felipe IV, de 17 años de edad a la sazón.

(8) Este hijo de la villa fue auditor general de galeras y de la escuadra de Cantabria.

(9) Dudoso el apellido: otros leen *Virmendia*, ¿no será *Garmendia*?, porque éste existía en *Guetaria*.

(10) En esta junta se acordó dar cartas de favor a la villa para acudir a Madrid en pretensión de que se construyera un baluarte, necesario ante posibles acometidas como las que en 1638 no tardaron en efectuarse.

(11) Añade el registro «y demás regidores»; no nos ha sido posible dar con sus nombres.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
14 Noviembre 1628	Joaquín de Villafranca y Francisco Gainza	<i>Guetaria</i> (1).
28 Abril 1629	Simón de Portu	Azpeitia.
14 Noviembre 1629	Domingo Seguro	Zarauz.
13 Abril 1630	Domingo Seguro	Villafranca.
14 Noviembre 1630	Juan Ortiz de Basurto	Azcoitia.
3 Mayo 1631	Domingo Seguro	Zumaya.
14 Noviembre 1631	Simón de Portu	Fuenterrabía.
24 Abril 1632	Domingo Seguro	Vergara.
14 Noviembre 1632	Cristóbal de Basurto (2)	Motrico.
9 Abril 1633	Francisco de ¿ <i>Gaynca</i> ? (3)	Tolosa.
14 Noviembre 1633	Domingo de Seguro	Mondragón.
24 Abril 1634	El bachiller Domingo de Necolalde (4)	San Sebastián.
14 Noviembre 1654	Simon de Portu	Hernani.
20 Abril 1635	Diego Elejalde	Elgóibar.
14 Noviembre 1635	Cristóbal Basurto	Deva.
16 Abril 1636	Simón de Portu	Renteria.
25 Abril 1637	Nicolás Golindano	Cestona.
3.....1637	El capitán Francisco de Arámburu (5).	<i>Guetaria</i> .
14 Noviembre 1637	Juan Beltrán ¿ <i>Laurcay</i> ? (6)	Segura.
17 Abril 1638	Domingo Seguro.	Azpeitia.
4 Noviembre 1638	Sebastián de Indo y Domingo Seguro	Zarauz.
7 Mayo 1639	Domingo Seguro	Villafranca.
14 Noviembre 1639	Juan Beltrán de Amézqueta	Azcoitia.
21 Abril 1640	Simón de Portu	Zumaya.
13 Abril 1641	Nicolás de Golindano	Vergara.
26 Abril 1642	Nicolás de Golindano	Tolosa.
18 Abril 1643	Juan Ramírez de Villafranca (7)	San Sebastián.
14 Noviembre 1643	Damián Mancisidor	Hernani.
9 Abril 1644	Damián Mancisidor	Elgóibar.
14 Noviembre 1644	Juan Ortiz de Basurto	Deva.

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará.)

Bilbao, Agosto 1918.

(1) Alcaldes ordinarios de la villa, a la sazón.

(2) Este registro dice «el capitán Cristóbal de Basurto».

(3) El apellido debe ser «Gainza» en vez de «Gaynca».

(4) Añade el registro «Caballero de la Orden de Santiago», y si bien hallamos en dicha Orden quienes llevan ese apellido, justo es decir no hemos podido identificarlo con el nombre de Domingo; tal vez tuviera, como es costumbre en Vascongadas, dos patronímicos y esta dualidad explique la no confrontación.

(5) Era alcalde de la villa y en unión de Nicolás de Aznalte contribuyó a la defensa de la misma cuando fué atacada por la escuadra francesa que destruyó en la rada la de Lope de Hous, suceso del que será mejor no ocuparse.

(6) El apellido debe ser *Laurgain* en vez de *Laurcay*, como parece figurar en el registro.

(7) Así dice el registro, pero dudamos de la autenticidad del apellido.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
29 Abril 1645	El capitán Francisco de Aramburu y Francisco de Zarauz y Aldamar (1)	Zumaya.
14 Noviembre 1645	Juan Ortiz de Basurto y Domingo Seguro (alcaldes)	<i>Guetaria.</i>
14 Abril 1646	Basurto (2)	Cestona.
14 Noviembre 1646	Manuel de Joarena Lisasoain	Villafranca.
4 Mayo 1647	Miguel de Sagastibarrena y Juan Ortiz Basurto	Azpeitia.
8 Noviembre 1647	Francisco Zarauz y Aldamar y Agustín Guelasa	Zarauz.
1648 (3)		
17 Abril 1649	Martín de Echave y Domingo de Seguro	Zumaya.
14 Noviembre 1649	Domingo de Seguro	Segura.
1650 (4)		
22 Abril 1651	Pedro Ortiz de Zarauz y Aldamar y Domingo de Seguro	Tolosa.
14 Noviembre 1651	Asensio de (5)	Mondragón.
13 Abril 1652	Agustín Guesalaga	San Sebastián.
29 Octubre 1652	Asensio de Azcoitia	Hernani.
26 Abril 1653	Isidro Ortiz de Basurto	Elgóibar.
14 Noviembre 1653	Francisco de Zarauz y Aldamar y Asensio de Azcoitia	Deva.
21 Abril 1659		Motrico.) (6)
14 Noviembre 1659		Vergara.)
14 Noviembre 1660	Pedro Echave y Pedro Aldamar.	Mondragón.

(1) El primero lo fué de los tercios en Flandes y el segundo era Caballero de la Orden de Santiago (consta en el registro).

(2) Debe ser Juan Ortiz de Basurto, pero el registro está deshecho en forma imposible de reconstituir.

(3) Faltan los registros correspondientes a las dos juntas que debió haber en el año.

(4) Faltan los dos registros del año.

(5) La hoja primera del registro está destrozada: pero debe ser Azcoitia el apellido.

(6) En las notas que poseo faltan los representantes de Guetaria de 1654 hasta la segunda junta de 1660, sin que me haya sido posible salvar esta omisión.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
30 Abril 1661	Pedro Echave Assu y Pedro de Zarauz y Aldamar	San Sebastián.
14 Noviembre 1661	Damián Mancisidor	Hernani.
22 Abril 1662	Damián Mancisidor	Eigóibar.
14 Noviembre 1662	Basurto (1)	
26 Abril 1664	Pedro Ortiz de Zarauz	Cestona.
14 Noviembre 1664	Pedro Echave y Pedro de Zarauz y Aldamar	
8 Mayo 1666	El capitán Pedro Echave Assu	Segura.
14 Noviembre 1666	Basurto (2)	Villafranca.
23 Abril 1667	Pedro Echave Assu	Azcoitia.
14 Noviembre 1667	Pedro Echave Assu y Domingo de Gainza	Zumaya.
14 Abril 1668	Domingo de Unceta	Fuenterrabia.
14 Noviembre 1668	Pedro Echave Assu y D. de Ansa? (3)	Vergara.
4 Mayo 1669	Asensio de Azcoitia y Domingo Gainza.	Motrico.
14 Noviembre 1669	Asensio de Azcoitia	Tolosa.
14 Abril 1671	Damián Mancisidor y Pedro Echave (4)	Mondragón.
14 Noviembre 1671	Asensio Azcoitia y Pedro Echave y Asu	Elgóibar.
30 Abril 1672	El capitán Martín de Murubia (5)	Deva.
14 Noviembre 1672	Pedro Barroeta (6)	Renteria.
15 Abril 1673	Pedro Echave Asu y Asensio de Azcoitia	Guetaria.
14 Noviembre 1673	Jacinto Arizaga? (7) y Gregorio Golindano	Cestona
2 Abril 1674	Pedro Echave Asu y Asensio de Azcoitia	Segura
14 Noviembre 1674	Domingo Unceta y Román Rameri	Azpeitia.
		Zarauz.

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará.)

(1) El nombre resulta ilegible en la hoja del registro, y por olvido se omite el lugar de la junta, no constando tampoco las relativas a 1663 y 1665.

(2) No nos atrevemos a sentar el nombre en firme, pudiendo leerse «Isidro» o «Andrés», pero en los antecedentes de la familia «Basurto» no hallamos, en esta época, uno ni otro.

(3) La D está borrosa y poco menos el apellido; pero creemos se refiere a Domingo de Gainza.

(4) Falta el registro de 1670 este procurador es D. Pedro de Echave Assu, Caballero de la Orden militar de Calatrava, que puso la lápida en recuerdo de Elcano, aún existente en la iglesia parroquial.

(5) De éste no hemos podido averiguar nada: su casa radicó en el barrio Urquiza (jurisdicción de Guetaria).

(6) Era alcalde de la villa; no constan los otros procuradores.

(7) Así parece dice el registro y así repite el 1.º de 1675; pero no hemos hallado tal apellido y dudamos no se refiera a Elizaga, que efectivamente existía; estos y otros inconvenientes se encuentran generalmente en la consulta de manuscritos, aumentados por el tiempo y las variadas formas de escrituras.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
27 Abril 1675	Gregorio Golindano y Jacinto <i>Arizaga</i> ?	Villafranca.
14 Noviembre 1675	Domingo Unceta Basurto	Azcoitia.
18 Abril 1676	Pedro Echave	Zumaya.
14 Noviembre 1676	Francisco Narbarte	Fuenterrabía
1.º Mayo 1677	Pedro Echave Assu	Vergara.
14 Octubre 1677	Pedro Echave Assu y Pedro Esteban Echave Assu.	Motrico.
6 Mayo 1678	(1)	Tolosa.
5 Octubre 1678	Asensio de Azcoitia	S. S.(partlar) (2)
6 Mayo 1679	Pedro de Echave Assu y Roberto de Echave Assu	Mondragón.
1.º Mayo 1680	Pedro Echave Assu	San Sebastián.
6 Mayo 1681	Asensio Azcotia y Fermín de <i>Viguel</i> ? (3)	Hernani.
6 Mayo 1682	Pedro Echave Assu y Pedro Esteban Echave y Zarauz	Elgoibar.
6 Mayo 1683	Asensio Azcoitia	Deva.
5 Abril 1684	Domingo Unceta y Basurto	Rentería.
6 Mayo 1685	Juan <i>Mutioblara</i> ? y demás regidores	<i>Guetaria</i> (4).
6 Mayo 1686	Asensio de Azcoitia.	Cestona.

(1) Ilegible el nombre del procurador juntero.

(2) Las reuniones acostumbradas eran «juntas generales», pero por casos especiales que el fuero reduce a tres, se convocaban juntas particulares (o especiales para el asunto), se reunían en sus comienzos en Usarraga y Basarte, jurisdicción de Vidania y Azcoitia; después en iglesias de estas villas, y después..... se reunieron allí para donde se convocaron: desde este año son las juntas anuales, realizándose así lo ya acordado en las de Rentería de 1625.

(3) No identifico el apellido como de Guetaria.

(4) Así parece leerse en el registro ¿será Mutiozabal?; uno de los regidores era don Pedro Echave Assu.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
6 Mayo 1687	Francisco Echave Asu y Pedro de Bur- ga (1)	Segura.
6 Mayo 1688	Juan <i>Galdona</i> (2) y Lorenzo Ignacio Ibarburu	Azpeitia.
6 Mayo 1689	Domingo Unceta y Francisco de Sa- gastiberria	Zarauz.
8 Abril 1690	Asensio Azcoitia	Villafranca.
6 <i>Marzo?</i> 1691		Azcoitia (3).
6 Mayo 1692	Domingo Unceta y Basurto y Diego <i>Zigara?</i>	Zumaya (4).
6 Mayo 1693	Asensio de Azcoitia	Vergara.
6 Mayo 1694	Francisco Sagastiberria y Francisco Ro- berto de Echave	Fuenterrabía.
6 Mayo 1695	Francisco Roberto de Echave y Assu y Ascensio de Azcoitia	Motrico.
6 Mayo 1696	D. Alonso Idiáquez	Tolosa (5).
6 Mayo 1697	Ascensio Azcoitia	Mondragón.
6 Mayo 1698	Francisco Sagastiberria	San Sebastián.

ANGEL DE GOROSTIDI GUELBENZU

(Continuará.)

- (1) El apellido cuya terminación no se ve, debe ser *Burgoa*.
- (2) Debe ser Galdós.
- (3) Este registro es copia incompleta del original que existiera: no figuran en él los nombres de los procuradores, y en vez de «Marzo» debe ser «Mayo» el mes a que se refiere.
- (4) ¿Será *Eizaga* el apellido?
- (5) Figura así en el registro, siendo ilegible el primer apellido.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
6 Mayo 1702	Antonio de Rameri (1)	Rentería.
24 Mayo 1703	Francisco de Echave Assu y demás regidores (2)	<i>Guetaria.</i>
6 Mayo 1704	Ignacio Embil y Pedro de Guesalaga	Cestona.
28 Marzo 1705	Julián Atustain	Segura.
6 Mayo 1706	Miguel de Sagastiberra? (3)	Azpeitia.
6 Mayo 1707	Francisco Sagasti berra? y Francisco Echave <i>Legaola?</i>	Zarauz (4).
6 Mayo 1708	Pedro Guesalaga (5)	Villafranca.
6 Mayo 1711	Francisco Sagasti berra?	Fuenterrabía.
6 Mayo 1724	<i>Sagarzurrieta</i> (6)	Segura.
1.º Mayo 1726	(7)	Zarauz.
1.º Mayo 1734	Joaquín Lazcano	Mondragón.
2 Julio 1763	Juan José de Lizardi y Juan Matías Barroeta y Aldamar	Villafranca (8).
2 Julio 1786	Joaquín M.ª Barroeta Aldamar y... (9)	Motrico.
1787	Esteban de Leaburu	

(1) El registro está quemado, pero se lee el nombre.

(2) Alcalde de la villa; Caballero de Calatrava.

(3) La terminación de ese apellido no la encontramos como tal entre los recorridos; debe ser un error; sin embargo, su repetición en otros registros hace dudar hasta el de 1724.

(4) Debe ser «Segurola».

(5) Faltan los registros hasta 1711.

(6) Faltan los registros hasta 1724, consecuencia de la incursión del Duque de Berwick, *coincidencia* no única: el apellido del procurador está equivocado: debe ser Sagastiberra.

(7) Ilegible el nombre del procurador.

(8) De 1727 a 1733 faltan los registros en el archivo, y lo mismo ocurre de 1735 a 1762.

(9) Ilegible el primer nombre del procurador Leaburu.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
1793	(1)	
2 Julio 1794	José Fernando de Echave Assu y Romero, Manuel Ignacio Berasaluce y Juan Ignacio Golindano (2)	Guetaria.
2 Julio 1795	(3)	Salinas (4).
2 Julio 1796	Juan Bautista de Gorostidi	Cestona (5).
2 Julio 1797	Francisco Esteban de Leaburu	Azpeitia.
1.º Diciembre 1803	Manuel de Elizondo	Azpeitia (6).
4 Mayo 1805	Joaquín de Barroeta Aldamar y José de Gorrosarri	Azpeitia (7).
7 Junio 1808	Juan José Iruetagoiena	Elgóibar (8).

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará.)

(1) Falta este registro (es decir faltaba en el archivo), pero en 1917 la Diputación lo reimprimió y en su reimpresión se designa como procurador de Guetaria a Manuel de Elizondo y José Fernando de Echave Assu y Romero, celebrándose la Junta en Rentería.

(2) Esta es la Junta foral del año; en Agosto se celebró otra en Guetaria, con carácter de extraordinaria, convocada por José Fernando de Echave Asu y su cuñado Joaquín Barroeta Aldamar Alzolaraz, Diputados generales por la provincia, a la sazón invadida por los franceses; su gestión, no sin precedentes en la Historia de Guipúzcoa, se presta a detenido estudio, y aun cuando opinión firme y seguramente formada tengamos sobre ella, entendemos no ser momento de manifestarla todavía.

(3) En Septiembre de 1794 hubo otra Junta en Mondragón, a la que no asistió Guetaria por estar ocupada por los franceses, llamados por determinadas personalidades de Guipúzcoa; por la misma razón no asistió a la de la Salinas.

(4) Firmada la paz de Basilea el 22 de Julio de 1795, terminó para Guipúzcoa ese período *curioso* más conocido de lo que algunos quisieran y para los que remitimos al lector al tomo II de la «Historia de Carlos IV», del general Gómez de Arteche, y a la «Separación de Guipúzcoa», de D. Fermín Lasala, Duque de Mandas; ambos tal vez, por mal entendidos cariños, quedáronse muy parcos en la expresión de la verdad, no llevando la investigación adonde su esclarecida inteligencia llevarla pudieron.

(5) En esta Junta se acordó guardar en un arca «cuantos papeles se refirieran a los acontecimientos de Guetaria en 1794; el arcón estaba en el archivo de Tolosa y pocos años después de la guerra civil de 1833 a 1840, desapareció; ¿cómo, por que y por quién?, es cosa que no ignoran quienes háyanse dedicado a estudiar un poco la historia de Guipúzcoa, que pese a ese y otros manejos se levanta siempre, severa y rígida, rompiendo las nebulosas que sobre ellas el tiempo y la arteria quieran acumular, terminando por aparecer clara para todo aquel que sin prejuicio la estudie.

(6) El registro de esta Junta no obra en el archivo provincial, pero existe en el de mi casa; está reimpresa en Tolosa por Francisco de la Lama.

(7) Igual a la anterior.

(8) Faltan en Tolosa los registros de 1797 a 1807; sus causas tal vez *deriven* de las de 1794; en esta época D. José Vargas Ponce, marino e historiador competentísimo, tal vez, algo y aun mucho, influido contra las provincias vascongadas, recorrió sus archivos, los estudió y ¡creer lectores! que entre los estudios de Vargas Ponce y las habilidades de Barroeta Aldamar y Echave Asu Romero, hicieron lo muy bastante para dejar laguna, no pequeña, en la historia de Guipúzcoa.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Continuación.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
12 Julio 1815	José Antonio de Urrezberueta (1)	<i>Guetaria.</i>
18 Abril 1818	Félix de Gorostidi	<i>Azpeitia</i> (2).
22 Mayo 1823	Domingo Maria Cándido Miranda de Echave e Irulegui (3)	Villafranca.
25 Septiembre 1823	Domingo Miranda de Echave e Irulegui	<i>Azcoitia</i> (4).
23 Abril 1824	Domingo Miranda de Echave e Irulegui y José Antonio de Urresberoeta	
14 Diciembre 1824	Marcos de Alcorta	<i>Azcoitia</i> (5).
19 Enero 1825	José Antonio de Urresberoeta	<i>Azcoitia.</i>
28 Septiembre 1825	Domingo Miranda de Echave Irulegui y Joaquín María Barroeta Aldamar (6)	SanSebastián.
19 Enero 1827	Ignacio Sabas de Balzola (7)	SanSebastián.
18 Agosto 1831	Marcos de Alcorta (8)	<i>Azpeitia.</i>

(1) Alcalde y juez ordinario de la villa, que por ausencia del corregidor D. Ramón Llopart presidió las juntas.

(2) No obra el registro en el Archivo provincial; en el de mi casa hay un ejemplar impreso en Oyarzun por Ignacio Ramón Baroja: es junta particular.

(3) Faltan los registros de 1820 a 1823.

(4) Es junta particular, muy curiosa, porque se trata de un período interesantísimo en la Historia de España, cual fué la transición del régimen absolutista al constitucional; no podemos ahora analizarlo en este trabajo; en sus sesiones figura un acuerdo sobre la entrada de los absolutistas en Guetaria en Abril, acuerdo acerca del que en breves líneas hace justicia Soraluze en su «Historia de Guipúzcoa» (t. II, pág. 426. Vitoria, 1870).

(5) Mis notas de Tolosa terminan en 1823 y consta que de 1835 a 1839 no hay registros, así como en 1842 y 1843; por tanto, los datos que siguen son del archivo de la familia en Guetaria.

(6) Caballero de la Orden de Santiago, senador del Reino, que sostuvo la discusión de los Fueros en 1864, diputado general de Guipúzcoa, hijo de Guetaria, donde yacen sus restos.

(7) Diputado general de Guipúzcoa.

(8) Alcalde de la villa, que, al comienzo de la guerra civil, al saber se aproximaban los carlistas, hizo quemar entero el barrio de Herrerieta, fuera de puertas, para que no pudieran utilizarlo los sitiadores.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
7 Febrero 1833	Marcos de Alcorta	Azpeitia.
2 Julio 1833	Félix de Gorostidi	Elgóibar.
24 Junio 1834	Félix de Gorostidi	Tolosa.
17 Diciembre 1839	Félix de Gorostidi (1)	Deva.
2 Julio 1840	Joaquín de Aldamar y Félix de Gorostidi	Cestona.
18 Noviembre 1840	Félix de Gorostidi	Azcoitia.
2 Julio 1841	Félix de Gorostidi y Cayetano Romero	Segura.
7 Agosto 1844	Marcos de Alcorta	Azpeitia.
12 Julio 1845	Félix de Gorostidi	Villafranca.
2 Julio 1846	Félix de Gorostidi	Azcoitia.
2 Julio 1847	Félix de Gorostidi	Oñate.
2 Julio 1848	Francisco María de Ichaso	Zumaya.
2 Julio 1849	Francisco María de Ichaso	Fuenterrabía.
2 Julio 1850	José Miguel de Urruzuno	Vergara.
2 Julio 1851	Cesáreo de Barroeta Aldamar	Motrico.
2 Julio 1852	Pío de Iriarte	Tolosa.
2 Julio 1853	Pío de Iriarte	Mondragón.
2 Julio 1854	Pedro José de Larrumbide y Antonio María de Egaña	San Sebastián.
2 Julio 1855	Pedro José de Larrumbide y Antonio María de Egaña	Hernani.
2 Julio 1856	Pedro José de Larrumbide y Cayetano de Romero	

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

(Continuará.)

- (1) Alcalde de la villa después de la guerra, al que se debe su reconstrucción.

PROCURADORES DE GUETARIA

EN LAS

JUNTAS DE GUIPÚZCOA

(Conclusión.)

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
2 Julio 1857	Pedro José de Larrumbide y José Miguel de Urruzuno	Deva.
21 Julio 1858	Pedro José de Larrumbide	Rentería.
2 Julio 1859	Juan Francisco de Basurto, Francisco Harión de Ichaso y Sebastián de Garchotenea	
10 Noviembre 1859	Juan Francisco de Basurto	Guetaria (1).
2 Julio 1860	Juan Francisco de Basurto	Tolosa (2).
2 Julio 1861	José María de Balenciaga	Cestona.
2 Julio 1862	Joaquín de Lizaur y Luis Hurtado de Mendoza	Segura.
2 Julio 1863	José Lázaro de Egaña y Luis Hurtado de Mendoza	Azpeitia.
2 Julio 1864	Pedro José de Larrumbide y Luis Hurtado de Mendoza	Zarauz.
2 Julio 1865	Pío de Eduardo de Oquendo	Irún.
2 Julio 1866	Pedro José de Larrumbide y Juan José de Elorza	Villafranca.
2 Julio 1867	José Gregorio de Balenciaga y Pedro José de Larrumbide	Azcoitia.
2 Julio 1868	José Gregorio de Balenciaga	Oñate.
2 Julio 1869	José de Garay y Cayo Vea Murguía	Zumaya.
2 Julio 1870	José de Garay y Sebastián de Garchotenea	Fuenterrabía (3).
		Vergara.

(1) El primero era alcalde de la villa; en estas juntas se acordó elevar una estatua a Elcano, la hoy existente, y aunque el registro no dice nada, es de suponer fuera en sustitución de la que derribaron las fuerzas carlistas en 1836.

(2) En esta junta se acordó la formación de los tercios de Africa; en ellos entro el hijo de la villa Prudencio Arnao.

(3) En esta junta fué nombrado jefe de miqueletes Antonio de Urdapilleta, en sustitución de D. Juan Arana, cuya conducta, después tan diáfana, no resplandeció en una asonada en sentido carlista habida en Rentería.

FECHA	PROCURADOR	LUGAR DE LA JUNTA
2 Julio 1871	José de Garay y Sebastián de Garchotenea	Motrico (1).
16 Mayo 1872	Rafael de Iriondo	Tolosa (2).
2 Julio 1872	Rafael Iriondo y Sebastián Garchotenea	Tolosa (5).
2 Julio 1875		Villafranca (4).
20 Abril 1876	José Víctor Amilibia	S. Sebastián (5).
1.º Septiembre 1876	Francisco de Gorostidi	S. Sebastián (6).
17 Marzo 1877	Rafael de Iriondo	S. Sebastián (7).

ANGEL DE GOROSTIDI GUEL BENZU

Bilbao, Octubre 1918.

(1) En esta junta se acordó crear una condecoración especial para el cuerpo de miqueletes (la que no llegó a efectuarse) a consecuencia de la defensa que 44 individuos del cuerpo hicieron en Oyarzun el 31 de Agosto de 1870; estas incidencias, precursoras de la guerra civil, tuvieron su término en el convenio de Amorebieta en Mayo de 1872.

(2) Esta junta particular se convocó con motivo del comienzo de la lucha carlista finada por entonces en Amorebieta.

(3) En esta junta se acordó, a petición de la representación de Hernani, gestionar la supresión de la recién creada Diócesis de Vitoria; antes Guipúzcoa pertenecía a las de Pamplona y Calahorra y siglos atrás también ejerció jurisdicción la de Bayona; y antes aún, en las inmediaciones de Gazteiz (la actual Vitoria) existió la sede episcopal de Armentia, por algún tiempo.

(4) No asistió Guetaría; encierran los registros de esta junta, que escasean, la curiosidad histórica de ser en ella (8 Julio) en la que el pretendiente D. Carlos de Borbón y Este juró los fueros: en ella también se acordó honrar la memoria del general Zumalacárregui, y este acuerdo tomado por un partido no tardara en prevalecer justísimamente, adoptado por toda la nación; porque no se trata sólo de una gloria carlista.

(5) Esta junta particular se convocó con motivo de la temida y sospechada abolición de los fueros.

(6) A la sazón era diputado a Cortes por Azpeitia y luego por Zumaya.

(7) Esta es la última junta, pues en lo sucesivo siguió la ley provincial general en España, y en Vascongadas se constituyeron las Diputaciones provinciales con la única excepción de Navarra, que siguió conforme a la ley de 1841; este periodo de transición, es para la historia de Guipúzcoa tan curioso como el de 1794; pero en él existe la mayor dificultad, de que viven aún algunos de los que más figuraron; no faltan, no, documentos, y ¡muy curiosos algunos! porque, gracias a Dios, no se reunieron en un cajón, para luego hacerlo desaparecer como en 1796; la proximidad de los hechos los hace aun no publicables, pero ¡ah! si hablaran los altos de Descarga.